



Facultad de Medicina  
Sección de Personal

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UCM, POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA PLAZA CON CÓDIGO **170426/ACS/029** al renunciar la única candidata presentada.

Por Resolución de fecha 17 de abril de 2026 (BOUC 17-04-2026), se convoca Concurso Público para la adjudicación de plazas de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud, para el curso 2026-2027 figurando entre ellas la plaza 170426/ACS/029, del Departamento de Cirugía, Servicio de Cirugía General y del Aparato Digestivo del Hospital Universitario Infanta Leonor.

Con fecha 9 de junio de 2026 la candidata única a la plaza presentó su renuncia al perder su vinculación con el Hospital Universitario Infanta Leonor, siendo este un requisito imprescindible para concurrir al proceso selectivo, de acuerdo a la base II c) del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 30 de mayo de 2023, por el que se aprueba la modificación de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud (BOUC de 7 de junio de 2023).

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada ante el Rector, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DECANO

ALBERTO GALINDO IZQUIERDO

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6775-7761-4253P7755-4357	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Gema Teresa Valero de Lara - Jefa Sección Personal Facultad Medicina	Firmado	11/06/2026 12:10:51
<b>Observaciones</b>	Alberto Galindo Izquierdo - Decano Facultad Medicina	Firmado	10/06/2026 16:19:22
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6775-7761-4253P7755-4357">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6775-7761-4253P7755-4357</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

